



INFORMES

Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 1 de 28

INSTITUTO FINANCIERO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN

INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA FISCAL 2022

IDESAN

**DR. JOHN MAURICIO ROBLES RAMIREZ
ASESOR DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Bucaramanga, febrero 2023

NIT: 890.205.565-1

PBX: (7) 6430301
Telefax: (7) 6473850

CALLE 48 No. 27A – 48
C.P. 680003
BUCARAMANGA, SANTANDER

www.idesan.gov.co

Facebook:
[@idesansiempresantander](https://www.facebook.com/idesansiempresantander)

Twitter:
[@idesansiempres1](https://twitter.com/idesansiempres1)



INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DEL IDESAN VIGENCIA 2022

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno del IDESAN, en el desarrollo de sus funciones y especial lo relacionado con la Evaluación de Control Interno Contable en conjunto con el representante legal, tienen la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera del IDESAN, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le es aplicable a nuestra entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, debemos reportar a la Contaduría General de la Nación el informe anual de evaluación del control interno contable, con corte al 31 de diciembre de 2022; a más tardar el 28 de febrero de 2023, para lo cual nos acogimos a las condiciones que define la Contaduría General de la Nación, organismo de regulación contable.

El Control Interno Contable debe guardar concordancia con lo dispuesto en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Dimensión 7 Control Interno "MECI" adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y se evalúa observando el procedimiento anexo a la Resolución 193 del 5 de mayo del 2016 de la CGN. En cumplimiento de lo antes expuesto, el jefe de la Oficina de Control Interno del IDESAN, realizó la Evaluación del Control Interno Contable para el periodo de la vigencia fiscal 2022.

OBJETIVO

Realizar la verificación de la existencia y aplicación de políticas y controles efectivos en el desarrollo de las operaciones contables; para garantizar, razonablemente, la obtención de información que cumpla características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual y normativo que le es aplicable al proceso contable del IDESAN, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

ALCANCE

La Evaluación del Control Interno Contable del IDESAN se enmarca en informes de auditorías, evaluaciones, autoevaluaciones y seguimientos, documento y demás información que respalda la gestión contable y sus resultados, en el periodo enero – diciembre de 2022, con plazo hasta el día 28 de febrero de 2023.

METODOLOGIA

El jefe de la oficina de Control Interno utilizó la metodología de diligenciamiento acogiéndose al protocolo establecido por la Contaduría General de la Nación en el numeral 4.5 Categoría Evaluación de Control Interno Contable de la Guía-Formularios-CHIP-CGN-Convergencia. Formulario que fue diligenciado a través del



aplicativo “CHIP” de la Contaduría general de la Nación CGN local, con usuario y contraseña asignada a la entidad, el día 21 de febrero de 2023 y poder emitir el respectivo informe de cumplimiento.

MARCO LEGAL

- Resolución 357 de 2008 de junio 23 “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”. En su artículo 3 establece “Para efectos administrativos, los jefes de control interno, auditores o quienes hagan sus veces, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, tendrán la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública”.
- Artículo 16 de la Resolución 706 del 16 de diciembre del 2016, establece los plazos para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación, entre los que se considera el Control Interno Contable y Evaluación del Control Interno Contable, informe que debe ser presentado hasta el 28 de febrero del año siguiente al del periodo contable que se debe informar (28 de febrero del 2022).
- Resolución 193 de mayo 5 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable”. Esta resolución en su artículo 6°, entre otras, deroga la Resolución 357 de 2008, que adoptaba el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación CGN.
- Manual de Políticas para la implementación de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, acorde con el marco normativo de la Contaduría General de la Nación CGN.
- Documento Guía para el Reporte Categoría Evaluación de Control Interno Contable de noviembre 2020, Versión 1.
- Numeral 2.1.2. Evaluación de Control Interno Contable, del Instructivo No. 001 del 04 de diciembre de 2020, establece que para el corte a 31 de diciembre de 2021, las entidades públicas deberán reportar el informe anual de Evaluación de Control Interno Contable, en aplicación de la Resolución 193 de 2016.
- El numeral 2.2.2. establece que a corte 31 de diciembre de 2022, las entidades bajo el ámbito de aplicación de la Resolución 156 de 2018, deben reportar el formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Se realizó el cargue de la información en la plataforma CHIP local, fueron evaluados 32 criterios de control obligatorios, cada criterio cuenta con un grupo de preguntas (109 en total), evaluadas por el jefe de la oficina de Control Interno del IDESAN, quien realizó valoración Cuantitativa y Cualitativa, observando los elementos del marco normativo contable, como EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2021 Página 4 son: las políticas contables, las etapas del proceso contable (reconocimiento, medición posterior y revelación), rendición de cuentas e información



INFORMES

Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 4 de 28

a las partes interesadas y la gestión del riesgo contable. La evaluación se realizó observando directrices dadas por la Contaduría General de la Nación en la Guía para el reporte categoría Evaluación de Control Interno Contable, versión 1 de noviembre de 2021, Instructivo No. 001 de 2020 – Instructivo cierre 2021 y el Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE.

Calificación obtenida: 4.94

Imágenes de la presentación completa y oportuna como evidencia del cargue



Datos de la Entidad
> Datos Básicos
> Datos Complementarios
> Responsables
> Entidad Adscrita a
> Solicitud Cambio Estado
Operaciones Recíprocas
Consultas
> Datos de Entidad
> Histórico Envíos
> Bodega
Certificación Código Institucional
> Certificado Entidad Contable Pública
Sistema
> Cambio de Clave
> Descargar Software
> Manual de Instalación

Histórico de Envíos

144068000 - Instituto para el Desarrollo Municipal de Santander

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2022-01-12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2023-02-21 17:13:44.0	2023-02-21 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Imagen del envío exitoso



Datos de la Entidad
> Datos Básicos
> Datos Complementarios
> Responsables
> Entidad Adscrita a
> Solicitud Cambio Estado
Operaciones Recíprocas
Consultas
> Datos de Entidad
> Histórico Envíos
> Bodega
Certificación Código Institucional
> Certificado Entidad Contable Pública
Sistema
> Cambio de Clave
> Descargar Software
> Manual de Instalación

Reporte de Información

Entidad: Instituto para el Desarrollo Municipal de Santander

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Periodo: 2022 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OB SERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	Calificación TOTAL(Unidad)	Nivel..
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.94	
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	el idesan define sus políticas contables y cuenta con el manual de políticas implementado y actualizado	1.00		
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	las políticas contables son socializadas en los procesos de inducción y reintegración que realiza el área responsable del idesan			
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	las políticas contables establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable del idesan			
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDE A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables responden a la naturaleza y actividad que realiza el idesan			
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables velan y propenden por la representación confiable y fiel de la información financiera del idesan			
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	SI	el idesan cuenta con instrumentos como procedimientos para llevar a cabo el seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de la evaluación interna y externa	1.00		

Imagen de la calificación

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: @idesansiempresantander	Twitter: @idesansiempres1
--------------------	--	--	-------------------	--------------------------------------	------------------------------



RECOMENDACIONES

- Evaluar e identificar el uso de nuevas tecnologías que incluya nuevos procesos y los ya existentes, con el fin de que se pueda evaluar el riesgo frente a cambios normativos, del entorno y de los procesos y que agilicen el establecimiento de acciones apropiadas para la administración del riesgo y mitigar sus efectos frente a la materialización de éstos. Así mismo, fortalecer el registro de información contable, financiera y presupuestal de manera oportuna y con calidad en los diferentes sistemas de información.
- Implementación de acciones orientadas a mejorar la oportunidad en la entrega de información al área financiera desde los demás procesos y dependencias, para la mejora de los tiempos requeridos para el cierre de cada vigencia fiscal, de conformidad con el cronograma de cierre programado y socializado por la dirección Administrativa y Financiera.
- Dar continuidad a la actualización permanente de la documentación del proceso de Gestión Financiera acorde con los cambios administrativos, legales sistemáticos, de las etapas del proceso contable del IDESAN; a fin de fortalecer la aplicación de las políticas contables de la entidad.

CONCLUSIONES

Los resultados de la Evaluación del Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2022, realizada por el Representante Legal y el jefe de la Oficina de Control Interno del IDESAN, en la que se obtuvo una calificación total de 4.94, demuestran la efectividad del Control Interno contable, soportada en lo siguiente:

- Compromiso de la Alta Dirección con la provisión de los recursos requeridos desde la Unidad Financiera para cumplir con el análisis, verificación y conciliación de la información fuente del proceso contable y la depuración de las cuentas contables de manera permanente y sostenible; garantizando la generación de información con las características exigidas por los órganos de administración, los entes de control, la Contaduría General de la Nación y la ciudadanía en general.
- Revisión permanente, por el grupo de funcionarios de la dirección financiera del IDESAN, correspondiente a la vigencia 2022 dentro del marco normativo aplicable a nuestra entidad; en las etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, situación que garantiza que la información contable generada desde el proceso de Gestión Financiera, cumpla con las características de relevancia, representación fiel y oportunidad requerida para la preparación, presentación y publicación de los Estados Financieros, acorde con las directrices de la Contaduría General de la Nación.

EVIDENCIA DE LA PRESENTACION DEL INFORME

Se anexa el resultado de la evidencia de la presentación del informe dentro de los plazos establecidos y de forma completa.



INFORMES

Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 6 de 28

Se da en la ciudad de Bucaramanga a los 22 días del mes de febrero de 2023 y se envía al área responsable de la publicación en la página web institucional del IDESAN.

(original firmado)
JOHN MAURICIO ROBLES RAMIREZ
Jefe de control Interno

Reporte de Información

Entidad: Instituto para el Desarrollo Municipal de Santander

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ámbito: GENERAL

Periodo: 2022 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel..

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.94



1.1.11. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	el Idesan definió sus políticas contables y cuenta con el manual de políticas implementado y actualizado	1
1.1.21.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	las políticas contables son socializadas en los procesos de inducción y reinducción que realiza el área responsable del Idesan	
1.1.31.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	las políticas contables establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable del Idesan	
1.1.41.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables responden a la naturaleza y actividad que realiza el Idesan	
1.1.51.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables velan y propenden por la representación confiable y fiel de la información financiera del Idesan	



INFORMES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página 8 de 28
----------	-----------------------	-------------	-------------------	----------------

1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	En Idesan cuenta con instrumentos como procedimientos para llevar a cabo el seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de la evaluación interna y externa	1
1.1.72.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	En Idesan socializa periódicamente estos instrumentos	
1.1.82.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La oficina de Control Interno del Idesan realiza seguimiento a los planes de mejoramiento para verificar los avances de las acciones de mejora implementadas	
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	En Idesan cuenta con procedimientos documentados del sistema de Gestión para facilitar el flujo de la información de los hechos económicos del Idesan	1
1.1.103.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	los procedimientos son socializados en los procesos de inducción y reinducción que ofrece el Idesan periódicamente y por el jefe del área de contabilidad	



1.1.113.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	los documentos a través de los cuales se informa al área contable son idóneos y están identificados dentro del sistema		
1.1.123.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El proceso contable del Idesan cuenta con varios procedimientos documentados los cuales facilitan la aplicación de la política		
1.1.134. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En Idesan aplica el procedimiento previamente documentado y adoptado a través del sistema de gestión para la identificación de los bienes físicos en forma individualizada	1	
1.1.144.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Este instrumento es socializado en los proceso de inducción y reintroducción que lleva a cabo el área de talento humano del idesan		
1.1.154.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	En el idesan se realiza la verificación efectiva de la individualización de cada bien físico		



1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En idesan cuenta con un procedimiento para realizar la conciliaciones	1
1.1.175.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Estos lineamientos son socializados en los procesos de inducción y reinducción que realiza el área responsable del idesan	
1.1.185.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	El líder del proceso verifica periódicamente la aplicación del procedimiento	
1.1.196. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	el idesan cuenta con el manual de funciones donde están definidos las funciones dentro de los procesos contables	1
1.1.206.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El manual de Funciones está plenamente socializado entre los funcionarios del idesan	



INFORMES

Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 11 de 28

1.1.216.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Periódicamente se verifica el cumplimiento de esta directriz		
1.1.227. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En idesan cuenta con los procedimientos ampliamente documentados para garantizar la presentación oportuna de la información financiera	1	
1.1.237.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Estos procedimientos son socializados en los procesos de inducción y reinducción del idesan		
1.1.247.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	se verifica periódicamente el cumplimiento		
1.1.258. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, ¿EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	el idesan cuenta con un procedimiento estandarizado por el área de calidad para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral del proceso contable	1	



1.1.268.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	este procedimiento es socializado en los procesos de inducción y reinducción que desarrolla el área responsable		
1.1.278.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	El área de contabilidad del idesan verifica su cumplimiento periódicamente		
1.1.289. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	el idesan cuenta con el procedimiento estandarizado por parte del área de calidad con el fin de verificar periódicamente los cruces de información de los inventarios	1	
1.1.299.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Este procedimiento es socializado por el área de contabilidad al personal involucrado		
1.1.309.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	La oficina de contabilidad realiza seguimientos periódicos con el fin de verificar el cumplimiento		

1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	En idesan cuenta con los procedimientos documentados y estandarizados con el fin de hacer una depuración adecuada	0.9
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	se socializa el procedimiento con el personal involucrado	
1.1.3310.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	SI	se realiza seguimientos periódicos por parte del área de contabilidad del idesan para verificar el cumplimiento	
1.1.3410.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	En idesan el proceso de depuración se lleva a cabo periódicamente con el fin de sanear y depurar las cuentas contables, sin embargo existen algunas partidas pendientes de depurar	
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En idesan cuenta con una matriz de partes interesadas en donde se tiene previamente establecido el flujo de información entre las diferentes áreas del instituto	1



1.2.1.1.211.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	el idesan tiene plenamente identificados los proveedores de la información del proceso contable		
1.2.1.1.311.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En idesan tiene plenamente identificados los receptores de la información dentro del proceso contable		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	En idesan causa mensualmente dentro de su contabilidad los derechos y obligaciones	1	
1.2.1.1.512.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	En idesan mide los derechos y obligaciones a partir de su individualización		
1.2.1.1.612.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	En idesan cuenta con un procedimiento para realizar las bajas partiendo de la individualización de los derechos y obligaciones		



1.2.1.1.713. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En idesan cuenta con las políticas contables debidamente acorde con el marco normativo que le aplica	1
1.2.1.1.813.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	En idesan cuenta con un proceso de identificación de los hechos económicos documentado y teniendo en cuenta el marco normativo que le aplica	
1.2.1.2.114. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En idesan periódicamente verifica la versión del catálogo con el fin de mantenerla actualizada	1
1.2.1.2.214.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	En idesan verifica periódicamente la vigencia del catálogo de cuenta	
1.2.1.2.315. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	En idesan lleva sus registros individualizados	1



1.2.1.2.415.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El procedimiento de clasificación está acorde con el marco normativo aplicable a el idesan		
1.2.1.3.116. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	En idesan cuenta con un sistema de causación que corresponde al periodo contable causado	1	
1.2.1.3.216.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La oficina de contabilidad periódicamente hace verificación de los registros contables cronológicos		
1.2.1.3.316.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	En idesan cuenta con formatos a través de los cuales registra los hechos económicos		
1.2.1.3.417. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los documentos soportes reposan en el archivo documental del área contable del idesan	1	



1.2.1.3.517.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los documentos soportes interno y externos reposan en el archivo documental del área contable del idesan		
1.2.1.3.617.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los documentos soportes de más de 4 años se custodian en el archivo histórico del idesan y los otros en el archivo de gestión del área contable		
1.2.1.3.718. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	En idesan cuenta con los formatos de comprobantes de contabilidad debidamente estandarizados en el sistema de gestión documental	1	
1.2.1.3.818.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	En idesan cuenta con un software contable el cual realiza cronológicamente cada comprobante		
1.2.1.3.918.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	En idesan cuenta con un software contable el cual realiza cronológicamente cada comprobante		



1.2.1.3.1019. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	En idesan cuenta con un software que integra toda la información y están debidamente soportados y coinciden con la información registradas en los libros de contabilidad	1
1.2.1.3.1119.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Están integrados en el mismo software contable	
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	En idesan cuenta con un comité de sostenibilidad contable para hacer esta gestión	
1.2.1.3.1320. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El mecanismo utilizado por el idesan es un control dual mediante el cual la información es verificada por diferentes profesionales que hacen parte del proceso contable	1
1.2.1.3.1420.1. ¿DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Este mecanismo se aplica de manera permanente	



1.2.1.3.1520.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	El responsable del área contable verifica periódicamente estos saldos		
1.2.1.4.121. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Todos los procedimientos y políticas contables están acorde al marco normativo aplicable	1	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	A través de la inducción que se da a los profesionales del área se socializan estos criterios		
1.2.1.4.321.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Todos los procesos y políticas contables están acorde al marco normativo que le aplica al idesan		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	SI	Estos procesos se calculan de acuerdo al marco normativo que aplica al idesan	1	



1.2.2.222.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La política contable del idesan establece los cálculos de depreciación		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	el líder del proceso de gestión contable verifica periódicamente la depreciación y la vida útil de la propiedad planta y equipo		
1.2.2.422.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	El líder del proceso del área contable realiza una verificación periódica de los indicios de deterioro		
1.2.2.523. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En idesan cuenta con indicadores de gestión en el área contable con los cuales se definen los criterios de medición	1	
1.2.2.623.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En idesan cuenta con políticas y procesos acorde al marco normativo aplicable en el idesan		



1.2.2.723.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En idesan cuenta con un comité de sostenibilidad contable donde se determinan estos temas		
1.2.2.823.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En idesan cuenta con procesos y políticas contables acorde al marco normativo		
1.2.2.923.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	El líder del proceso verifica periódicamente la actualización de estos hechos a través del comité de sostenibilidad contable		
1.2.2.1023.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	el idesan cuenta con un revisor fiscal que periódicamente brinda apoyo con sus conceptos normativos y contables		
1.2.3.1.124. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Se ha evidenciado que los cierres contables fuera de los límites de tiempo establecidos afectan la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros	0.88	



1.2.3.1.224.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cuenta con un procedimiento documentado en el sistema de gestión de calidad donde se encuentran los lineamientos para la divulgación de los estados financieros	
1.2.3.1.324.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El líder del proceso verifica periódicamente el cumplimiento	
1.2.3.1.424.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Para el idesan esta información es de suma importancia en la toma de decisiones estratégicas y misionales	
1.2.3.1.524.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	El líder del proceso verifica la elaboración del juego completo de los estados financieros y su socialización	
1.2.3.1.625. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El líder del proceso contable verifica estas cifras antes de la presentación de los estados financieros	1

1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El líder del proceso contable verifica estas cifras antes de la presentación de los estados financieros		
1.2.3.1.826. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El área contable cuenta con sus indicadores estandarizados por el área de calidad para analizar e interpretar la realidad financiera del idesan	0.86	
1.2.3.1.926.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se deben revisar y ajustar los indicadores del proceso contable a la necesidad del idesan		
1.2.3.1.1026.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	El líder del proceso verifica periódicamente la fiabilidad de la información		
1.2.3.1.1127. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	El equipo del área contable prepara la información financiera con el fin de ser comprendida por los funcionarios como la comunidad en general y partes interesadas	1	



1.2.3.1.1227.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Todos los procesos y políticas contables están acordes al marco normativo aplicable al idesan		
1.2.3.1.1327.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Se evidencia al revisar las notas de los estados financieros, la descripción cualitativa como cuantitativa que hace referencia		
1.2.3.1.1427.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	El líder del proceso verifica que en las notas vayan las variaciones significativas		
1.2.3.1.1527.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En idesan aplica la metodología o la aplicación de juicios profesionales cuando la situación lo amerita		
1.2.3.1.1627.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	El líder del proceso verifica que la información que le presentan otros usuarios de la información sea consistente		



INFORMES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 11/05/2020	Página 25 de 28
----------	-----------------------	-------------	-------------------	-----------------

1.3.128. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En idesan realiza rendición de cuenta periódica de sus estados financieros a través de las plataformas digitales y redes sociales así como a los entes de control	1
1.3.228.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	El líder del proceso verifica que las cifras presentadas coincidan con la información contable que se maneja	
1.3.328.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	El área contable del idesan está a disposición de los diferentes usuarios de la información que requieran información financiera	
1.4.129. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En idesan cuenta con un manual de riesgos operativos en el cual se establecen la metodología y el monitoreo de los riesgos	1
1.4.229.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En idesan maneja un software donde se identifican y documentan los riesgos y evidencia la aplicación de los mecanismos	



1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Dentro de la Matriz del Software SIARE esta parametrizadas las diferentes fórmulas de probabilidad de los riesgos, el impacto y el costo para el idesan de la materialización de esos riesgos	1
1.4.430.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Trimestralmente el profesional de riesgos del idesan, realiza evaluaciones o auditorias con el fin de verificar los controles a los diferentes riesgos de índole contable	
1.4.530.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	El profesional de riesgos envía la matriz de riesgos al área contable semestralmente para su revisión y actualización	
1.4.630.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Cada vez que se identifica un riesgo del área contable se realiza un plan de contingencia dentro del cual se identifican acciones de mejora para el control establecido	
1.4.730.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El profesional de Riesgos periódicamente verifica la eficacia de los controles implementados a través de los planes de contingencia de riesgos	



INFORMES

Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 27 de 28

1.4.831. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El equipo Contable está conformado por profesionales y apoyos altamente calificados	1
1.4.931.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El líder del proceso contable vela por la socialización y capacitación de su equipo	
1.4.1032. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro del plan institucional de capacitaciones del idesan, anualmente se reciben las necesidades de capacitación y se conceden	1
1.4.1132.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	La oficina de control interno a través del informe del sistema de control interno verifica el cumplimiento del plan institucional de capacitaciones	
1.4.1232.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	A través de la dimensión de la gestión del conocimiento el idesan vela por el mejoramiento continuo en los programas de capacitación	



INFORMES

Código: 60.039.02-215

Versión: 06

Fecha: 11/05/2020

Página 28 de 28

2.1	FORTALEZAS	SI	Es importante destacar que todas las actividades relacionadas con el proceso contable se encuentran documentadas en el Sistema Integrado de Gestión, la normatividad en materia contable se encuentra actualizada dentro de todos los procesos y procedimientos del área financiera y contable		
2.2	DEBILIDADES	PARCIALMENTE	Los cierres contables se están realizando por fuera de los límites de tiempo establecidos		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	El proceso de Control Interno Contable ha tenido avances significativos en cuanto a la aplicación de acciones de mejora propuestas en temas como las conciliaciones bancarias, este proceso de depuración ya se encuentra en un 98% para alcanzar la meta, de igual manera se han llevado a cabo ajustes en algunas cuentas con el fin de hacer el proceso contable más efectivo		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Se recomienda fortalecer los controles que aseguren la oportunidad y calidad de las conciliaciones entre el área contable y las demás dependencias con el propósito de verificar la consistencia de la totalidad de las cuentas y/o información reflejada en los estados financieros, de igual manera se recomendó tener en cuenta los límites de tiempo para llevar a cabo los cierres contables		